

“Diversidad y elecciones. Actores paralelos al Estado-nación”

Silvia Erendira Muñoz Ortiz, [Silvia.munoz.ortiz@gmail.com](mailto:Silvia.munoz.ortiz@gmail.com), Universidad Iberoamericana.

Área temática: Participación, representación y actores sociales. Nuevas formas de participación política

Trabajo preparado para su presentación en el VIII Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, organizado por la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP). Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 22 al 24 de julio de 2015.

## **Introducción**

Actualmente las ciencias sociales se encuentran frente a una nueva conflictiva, ya que se vislumbra una brecha mayor entre la teoría y la realidad (Boaventura: 2010); por lo que debe flexibilizar las categorías teóricas para que las “minorías” antes no contempladas queden incluidas y puedan participar en la construcción de nuevos tipos de Estado y la teoría este al servicio de la sociedad y no restringida al ámbito académico.

Considerando en términos de Alfred Schütz (2003) que “los especialistas de las ciencias sociales pueden y deben limitarse a expresar lo que este mundo significa para ellos, dejando de lado lo que significa para quienes actúan dentro de ese mundo social” (p.19) por lo que en esta presentación no se exponen verdades absolutas ni se hacen propuestas últimas.

La existencia de diversas formas de hacer política ha sido una constante en América Latina. En algunas ocasiones el reconocimiento de elecciones por usos y costumbres ha permitido la participación política de un mayor número de ciudadanos, pero no en todos los casos se ha conseguido la representatividad de la mayoría. Respecto a la ciudadanía y las reconsideraciones de la diferencia en América Latina se considera que los Estados ha implementado reformas que permiten la participación política de un mayor número de individuos, sin embargo, no en todos los casos se ha conseguido la representatividad de la mayoría e incluso es frecuente ver que las minorías, ni siquiera tienen representación en los órganos de gobierno o incidencia en la toma de decisiones.

En México se ha incluido la participación política electoral por derecho consuetudinario; sin embargo esta ha quedado constreñida a las instituciones que tienen poca conexión con la vida política de los gobiernos locales, ya que estos pueden organizarse y distribuir el poder para procurar su subsistencia sin necesidad del Estado-nación.

Por otra parte, en el caso de Bolivia se ha reconstituido como un Estado Plurinacional. Este país ha tenido que recrear o inventar mecanismos de elección y formas de participación que son sustancialmente diferentes al caso mexicano, pero que han funcionado para que la diversidad sea tomada en cuenta, sin necesidad de asimilar la diferencia o poner la ciudadanía como homogenizador de los individuos “iguales”. Incluso nuevos actores políticos han sido considerados como poseedores de agencia para actuar de la política, como la Pachamama.

Por último, se plantea otro tipo de participación política. Reconociendo nuevos actores que participan como la Pachamama en el caso de Bolivia, pero viendo una diferencia desde la concepción ontológica de un grupo social en Brasil. Partiendo de lo anterior se considera que el sistema político liberal ha considerado solo una forma de incluir a los actores políticos y con ello se ha invisibilizado que no todas las sociedades tienen los mismos principios ontológicos. Esto trae consigo que el tipo de representación no es suficiente para trasladar las necesidades de las personas a un sistema liberal, ya que tienen otra política ontológica, lo cual se ejemplifica con el trabajo de Mario Blaser (2009) quien muestra como la incompreensión ontológica de los actores impide la colaboración política aún teniendo las mejores intenciones.

En esta ponencia se expondrán las formas de participación política en comunidades de tres países de América Latina, específicamente los casos de Cochabamba Bolivia, Oaxaca México y los Yshiro de Brasil. Teniendo como objetivo mostrar las coincidencias, pero sobre todo las diferencias que han permitido la participación política desde diferentes

posibilidades y concepciones del mundo.

### **I. Participación electoral en México, instituciones rebasadas sin representatividad.**

En México existen municipios que rigen sus elecciones por derecho consuetudinario. Sin embargo, el ámbito de lo electoral está rebasado, la representación política ha quedado en el ámbito de las instituciones y tiene pocas conexiones con la vida política de los municipios, ya que estos pueden organizarse y distribuir el poder para procurar su subsistencia sin necesidad del Estado-nación.

Las dicotomías sociales: legítimas/dominantes vs. populares/subalternas que identifica Gimenez (2007) nos muestran las confrontaciones que se tienen para abordar el tema de la diversidad. Estas dicotomías se muestran al considerar que México no se volvió diverso de un siglo a otro, siempre lo ha sido, lo que ha cambiado es la postura del Estado que es interpelado para que reconozca el derecho de ser diferente, la igualdad ya no es un elemento unificador, sino un término relativo que permite que siendo diferentes (primero) se pueda ser igual al otro diferente, en términos no sólo jurídicos. Hasta ahora dar igualdad al diferente ha provocado exclusión social.

En el caso mexicano Arturo Warman (2003) identifica tres etapas del proceso de diferenciación-asimilación, a través del cual los actores políticos se tuvieron que ir adaptando:

-Primero, durante la Colonia, la diferencia se dio en cuanto a la raza que designaba a “una población o un conjunto de poblaciones diferentes de otras por la mayor o menor frecuencia de ciertos genes” (Claude Levi-Strauss: 2009, p. 108) y fue que se catalogaban a los seres humanos; esta diferenciación terminó.

-En segundo lugar se diferencia “al mexicano” por tener o no una cultura indígena; este periodo fue nombrado indigenismo y se dio durante el Siglo XX, agregando que en términos de Gunther Dietz y Laura Selene Mateos Cortés (2011) fue una manera de construir y percibir la implementación de políticas para gestionar la diversidad.

-La tercera etapa (Warman: 2013) es la que se hace la diferencia por la cultura, siendo éste un elemento positivo y permanente. Se desarrolla desde 1992 con la modificación al artículo 4º constitucional durante la presidencia de Carlos Salinas.

### **Participación electoral, actores políticos desde la etnicidad.**

Hasta aquí se ha marcado el panorama desde dónde se ve América Latina y las bases conceptuales de la diversidad y la ciudadanía multicultural que son el eje transversal de este trabajo. Se contextualizó México como nación que ha hecho de las demandas de diferencia parte de su agenda pública, desarrollando políticas gubernamentales para enfrentarlas.

Ahora bien, el pluriculturalismo en un primer momento ha sido reconocido en los instrumentos jurídicos (Constitución Política de México: 1992 artículo 4º y 2001 artículo 2º), con los cuales se ha hecho frente a las demandas de des-invisibilización de los pueblos originarios, indígenas, étnicos... Más allá de la satisfacción de la demanda de reconocimiento, los demandantes no hacen otra cosa que aprender a Ser al interior de su sociedad sin esperar nada del Estado que los “contiene”.

Las continuas presiones de algunos grupos de poder, movimientos sociales, la inconformidad de la sociedad, la pérdida de legitimidad de los gobiernos propiciaron que se fueran llevando a cabo las reformas al Estado mexicano “el gobierno ha solucionado los problemas saliendo del paso, y se han dado falsas esperanzas a los indígenas sobre posibles soluciones que se pueden dar, sin embargo, una y otra vez también ha demostrado su

continuo fracaso relegando a los grupos indígenas a un aislacionismo brutal” (Díaz Sosa, Cristian y González Ulloa Aguirre, Pablo Armando en González Ulloa Aguirre 2008, p.54). Ya que el reconocimiento de la diversidad a nivel federal no ha tenido eco en todos los estados del país, aún hoy en día hay gobiernos locales que no han legislado la posibilidad de tener elecciones por usos y costumbres.

En los estados que si hay participación diferenciada ésta ha sido constreñida a las elecciones municipales, es decir no las autoridades federales (presidente, diputados y senadores) ni las autoridades locales (gobernador del estado, ni diputados locales) son electos por ningún otro sistema electoral que no sea el de sistema de partidos. Entonces tenemos que el derecho consuetudinario se ha forjado en el ámbito electoral únicamente para la elección de autoridades municipales.

Los mecanismos en las elecciones son diversos, pero los más significativos por la cantidad de comunidades que recurren a ellos son: voto por mano alzada, pizarrón y boleta. Siendo frecuentemente acusados de utilizar mecanismos poco democráticos. Muchas veces el aislamiento y la falta de interés por parte de las instituciones después de las elecciones permite que cada gobierno municipal haga sus propios arreglos de acuerdo a sus intereses. Algunas veces los intereses pueden ser solo personales.

Las reformas que se han hecho se constriñen al ámbito legal y específicamente en el caso mexicano se le concede mayor importancia a las reformas constitucionales que a su funcionamiento o incidencia en la optimización de recursos políticos, por lo que las instituciones han quedado superadas y son vistas por parte de los ciudadanos como agentes ajenos a su vida política cotidiana. Así la vida municipal da legitimidad al Estado-Nación pero una vez pasadas las elecciones cada municipio se hace cargo de su propia política.

El Estado mexicano se ha visto ineficiente ante la conflictiva que se presenta en el país. El gobierno no tiene la reacción que se necesita ni ha estado a la altura de la situación en casos como Tlatlaya, Ayotzinapa, la fuga del Chapo... y por mencionar las más visibles porque también tenemos un país –ya no bañado en sangre- sino inundado con sangre por las miles de personas que han sido asesinadas y de quienes no se sabrá más, una pequeña muestra la podemos ver con las fosas clandestinas donde aparecen cientos de cuerpos presuntamente de inmigrantes que intentaban llegar a EUA. La situación de genocidio que ha prevalecido en Ciudad Juárez, en el Estado de México y en Morelos. La guerra de baja intensidad que el gobierno sostiene con las Comunidades Zapatistas.

Sin que nada de lo anterior importara, el pasado 2 de julio se celebraron elecciones en las que los partidos políticos compitieron con presupuesto de los millones de mexicanos que pagamos impuestos. Gasto que el INE hizo sin que ello representara una mejora en la vida de los ciudadanos. Las instituciones mexicanas asumen su papel estatal sin gobernar a nadie, las vidas que importan son las de la élite política y empresarial que si tienen forma de participar en la vida pública, los Otros se ingenian nuevas formas de participación local y como ejemplo podemos mencionar los Caracoles organizados por los Zapatistas o la moneda local que diseñaron el Michoacán.

Ante este escenario surgen muchas preguntas perola única que dejaré asentada por el momento es ¿Porqué los mexicanos no hacemos nada ante esta situación que nos mantiene al filo en todo momento?

## **II. Participación política en Bolivia, nuevos actores**

En situaciones diferentes, como la boliviana, el reconocimiento no sólo es de forma jurídica-constitucional, también se da el propiciar el empoderamiento de los grupos indígenas, originarios o campesinos que tienen autonomía.

Bolivia está constituido desde 2006 como un Estado plurinacional encabezado por Evo Morales como presidente. Para ello se convocó a un Congreso Constituyente que debatió la futura constitución con la que se regirían, esto incluía hablar de las elecciones por las que se renovarían a las autoridades bolivianas. También se publicó la ley electoral que determina las formas específicas de participación institucional. El gobierno de Evo Morales es acompañado por movimientos sociales, una organización que destaca es la de las Bartolinas Sisa, con representación en todo el país y en todos los departamentos. Esta organización no surgió a la par del gobierno de Evo sino que participó activamente en el desarrollo político del MAS previo a su triunfo.

Después de que Evo Morales llegar a la presidencia se forjó un movimiento de inversión de la lógica liberal, racista. A través de ello los grupos indígenas, campesinos y originarios comenzaron a tener participación política en los ámbitos de interés público. No se podría hablar, como en México, de una historia o hacer una cronología que muestre la progresiva inclusión de la diversidad por parte del Estado ya que Bolivia cambió radicalmente a partir de su refundación.

En lo correspondiente a la ciudadanía, se debe ver primero que en Bolivia esto no refiere únicamente a la participación electoral, los sujetos son ciudadanos de tiempo completo participan en alguna confederación, organización, movimiento social, etc. Por ejemplo, dentro de la Federación de Mujeres Indígenas y Campesinas Bartolinas Sisa leen los decretos del gobierno y los comunicados, si lo consideran importante entonces hacen una reunión en donde se convoca a todas las dirigentas, quienes hacen un llamado a las mujeres de su comunidad para asistir a las instalaciones de la Federación y así leen y analizan por mesas de trabajo el documento en discusión; en caso de tener más dudas o no llegar a un acuerdo de qué posición van a tomar llaman a un externo que conozca bien el tema para que les explique qué dice el decreto y todas estén al tanto de los nuevos cambios.

#### **Participación política en el estado multinacional, Cochabamba.**

Como ya se ha señalado existe una ley electoral que da las pautas generales a través de las cuales el ámbito electoral se guía. Dentro de las normas que más han llamado mi atención es el hecho de que el día de las elecciones por ley se suspendan todos los transportes públicos, así se cree que la gente estará en su casa y tendrá más obligación para ir a participar en las elecciones. La participación no es un derecho sino una obligación que se debe cumplir, ya que de no hacerlo habrán repercusiones, por ejemplo los servicios públicos pueden ser restringidos o incluso para conseguir trabajo te pueden solicitar tu boleta de participación electoral, y aunque no sea requisito haber votado, si puede influir en las decisiones de los burócratas o contratistas, según me lo dijo un informante en mi trabajo de campo realizado en 2012.

Los diversos grupos participan de las decisiones del gobierno, no como meros espectadores sino como “conciencias” del Estado plurinacional. Las diferentes naciones que constituyen el Estado de Bolivia tienen una relación en la que mediante el diálogo, son capaces de tomar decisiones colectivas; por supuesto que esto no es sencillo, existe el conflicto que implícitamente acompaña al poder. Y han existido grupos que se oponen a esto, el grupo de la Media Luna por ejemplo y otros protagonistas antagonicos como lo fueron los indígenas

que protestaban por el tema del TIPNIS, que demandaban el derecho a la consulta previa por la construcción de una carretera que atravesaba su territorio.

A partir del trabajo de campo realizado en Bolivia se constató que además de los procedimientos establecidos, los ciudadanos pueden recurrir a mecanismos de elección “emergentes” para situaciones en las que no se pueden poner de acuerdo o que la mayoría este conforme con la decisión tomada. Así en un procedimiento de elección de mano alzada donde los electores (1,200 aproximadamente) no están de acuerdo con los resultados, improvisan urnas, boletas y marcadores de colores (cada color representaba a un candidato); así después de que se explica el procedimiento comienza la música y la votación, los que no han comprendido cómo se realizará son guiados por otros compañeros. La fila se hace, los plumones marcan las hojas cortadas y finalmente cada voto es depositado en las cajas que transportaban pan y que súbitamente se convirtieron en urnas electorales.

Este procedimiento no está regulado en ninguna ley, pero tampoco está prohibido. La norma es -aparentemente- laxa para que cada grupo nacional, federal o municipal pueda ejercer su soberanía y tomar las decisiones que los deje con la menor división interna. Esta aparente improvisación estructura una norma de independencia y libertad de las diferencias, donde cada cual puede hacer uso de su imaginación para salir adelante en la toma de decisiones, pero también cada uno sabe que deberá ser consecuente con su propia decisión y la asumirá colectivamente aunque él sujeto como individuo tenga una opinión contraria. Sostengo que los ciudadanos bolivianos, antes de la refundación de Bolivia como estado multinacional estaban poco representados en el sistema político del su país por lo que los actores políticos fueron evidenciados en su ineficiencia razón por la que se les rechazó y se recreó el país como un nuevo Estado que incluye a los bolivianos como participantes activos de la vida política del país. Además de haber agregado a la Pachamama como agente de derechos que debe ser contemplada como un actor más en la política estatal.

### **III. Participación política ontológica, Yshiro (Brasil).**

Mario Blaser (2009) plantea que el problema en la política es que existen *fallas en la comunicación* (Viveiros:2004), las cuales no corresponden al ámbito epistemológico (de significado), sino al ámbito de lo ontológico (del Ser). Por lo tanto, en un modelo en el que se parte de reconocer la diversidad en lo cultural y los esfuerzos se enfocan en traducir el lenguaje y no el significado, no podrá tener resultados que conformen a todos. Siempre se tiene el hecho de que los no contemplados en lo político quedarán en las *sombras de la política* y todos los intentos de comunicación serán fallidos.

Para hacer una ontología política sería necesario sacar de la cultura las diferencias y reconocerlas en el Ser, para ello pone el ejemplo de un programa de caza sustentable. En 1999 los indígenas Yshiro piden que les permitan cazar, para ello la Organización Civil Prodechaco interviene para que mediante pláticas se desarrolle un programa participante, que haga viable la petición. El gobierno aprueba que se realice el proyecto, aceptando que la principal condición es que lo harían de forma sustentable. Después de dos meses el programa fracasa.

¿Qué sucedió aquí? El autor explica que el problema fue una *falla comunicativa* (Viveiros: 2004), ya que sustentable es concebido de forma distinta por ambos participantes de la política. Los de Prodechaco comprenden que respetando el ciclo biológico permiten la reproducción de las especies y con ello se es sustentable; los Yshiro saben que ser

sustentable es hacer bien el Yrmo (que implica compartir mucho). Entonces la sustentabilidad de los primeros se logra esperando los ciclos de reproducción, para que se mantenga la población biológica; mientras que para los segundos, los peces vienen de las nubes por lo que mientras llueva habrá animales, pero la sustentabilidad se logra sacando suficientes peces, para poder compartir con todos los de su pueblo y con todos los vecinos, en reciprocidad por la ayuda brindada en épocas difíciles del pasado.

Ambos actores de la política se preocuparon por la sustentabilidad y ambos dieron el mismo significado a la palabra, el problema fue que desde su ontología se garantizaba con acciones contrarias. Lo que en un primer momento se ve como una “*coordinación*” política con la elaboración del proyecto participativo y viendo hasta con empatía las diferencias, en un segundo momento cuando desde la ciencia, los de Prochaco vieron vulnerados sus límites ontológicos, la negociación se terminó y tuvieron que distribuir las diferencias para “proteger” la *modernidad*, ya que la ciencia no concibe que los peces lleguen por las nubes. El desencuentro ontológico propició que los *agentes modernos* jerarquizaran las grandes diferencias que se presentaban, dejando sin importancia la ontología del *Yshiro*. En un primer momento se consideró la “cultura” indígena para incluirlos al “progreso”, a la modernidad, pero ante las diferencias ontológicas el gobierno –moderno- distribuye sus diferencias para no poner en peligro su propio Ser. Prodechaco, con las mejores intenciones, operó en términos multiculturales pero no pudo controlar las ontologías diversas. Así se terminó por prohibir a los Yshiro que tomaran recursos naturales del lugar. Este ejemplo muestra como los límites de lo negociable en la política moderna, son movibles siempre que no pongan en peligro la estabilidad del Ser moderno; los indígenas pueden participar de la política saliendo del espacio de las sombras de la política siempre y cuando sus ontologías no se confronten con la ontología hegemónica.

### **Participación política ¿Quiénes son los actores de la política?**

Si en México se participa electoralmente y los agentes incluidos solo han sido reconocidos constitucionalmente a partir de la etnicidad. En Bolivia se han replanteado los espacios de participación y se han incluido a agentes no humanos en la participación política, como la Pachamama. El ejemplo de Brasil, sale por completo de esta lógica ya que no se discuten en los mismos términos, los Yshiro no carecen de traducción sino de interpretación de índole ontológica.

Se puede deducir entonces que el escenario actual tiene problemas fundacionales ya que en lo político sólo se tomó en consideración una sola ontología que marcaría la forma de hacer la política. Sabiendo que esa errónea construcción ha hecho que los no hegemónicos queden subsumidos en *las sombras de la política*.

A la pregunta ¿Quiénes pueden actuar en la política *moderna*? Sólo se puede responder recordando que si lo político (óntico) determina la política (ontológico) y en ello sólo ha sido incluido lo *moderno*, es de esperarse que en el ejercicio del poder no todos podrán ser actores ni tener agencia. Los actores involucrados serían todos los seres humanos que por derecho universal son portadores de cierta agencia, que les permite ser considerados en el mundo y concretamente al vivir en un territorio serán absorbidos por algún Estado.

Los que han sido denominados hegemónicos en este trabajo se les ubica como la referencia a partir de la cual se interpreta u ordena el mundo, *alteridad referencial*. Mientras que todos los Otros los humanos no-modernos, los entes no-humanos, los no ordenados en el mundo

bajo los principios ontológicos de la humanidad-moderna-hegemónica quedan marginados de la política actual al no tener capital político ni códigos ontológicos para negociar.

Para poder entrar en el orden de la política es necesario tener además de agencia, una fuerza que pueda entrar en confrontación con el otro, para que en este conflicto se puedan negociar los límites entre ambos. La humanidad-moderna-hegemónica tiene el mayor capital político frente a los otros-no-modernos por lo que empezamos con dos esferas de poder desiguales, pero se les contempla como agentes ya que los modernos-hegemónicos ven la necesidad de incluirlos cuando se convierten en un obstáculo, por ejemplo cuando se oponen a la explotación minera de algún ser-no-humano, como un cerro o una montaña.

Todas las ontologías que no tengan capital político con que negociar quedarán inexistentes en el actual escenario de la política, ya que la ontología *moderna* simplemente se impondrá por no tener una fuerza que se lo impida. Ni siquiera se les pondrá en el ámbito de lo cultural.

#### **IV. Encuentros y diferencias**

Cada país es diferente, en América Latina un pasado colonial nos hace coincidir, pero también la prospectiva que hagan respecto a su proyecto de país marca diferencias sustanciales. Sin poder hacer una estricta comparación, se pueden identificar elementos que nos den guías y ejemplos de procesos sociales que han surgido a partir de la implementación o resistencia de un modelo liberal, como tendencia mundial. Se puede hacer una comparación entre México y Bolivia pero entre el ejemplo de los Yshiro no ya que la participación y la concepción de los actores es de otro orden, por lo que las notas al respecto se harán al final.

En México se ha generado una identidad a partir de una categoría supra étnica (Warman: 2003, Cardoso: 2007), que desde la Colonia sirvió para ejercer el dominio sobre todos los pueblos de la Nueva España, con ello consiguen la opresión y la subordinación de los dominados; esta supra categoría indígena es una forma de identificarse como diferentes frente a las clases dominantes. En este punto México y Bolivia coinciden en la generalización de los grupos no-españoles como “indígenas”, que configurarían los grupos minoritarios en la etapa poscolonial.

El concepto de indígena, según Warman (2003), se encuentra más cerca al de casta o clase social que a una identidad cultural o grupo étnico, y se adjudica a los mexicanos ya que las etnias extranjeras son “colonias” -catalanas- por ejemplo. Yo reflexiono entorno a ello y puedo inferir que indígena es casi sinónimo de conquistado, luego entonces el proceso de reivindicación en Bolivia y la participación de las Bartolinas nos podría permitir comprender por qué ellas ya no se identifican como indígenas=conquistadas.

En cambio en México y con la experiencia del Ejército Zapatista de Liberación Nacional en 1994, se ha hecho una resignificación de lo indígena para con ello conseguir cohesión étnica que se necesita para la resistencia en contra del gobierno nacional y las políticas neoliberales que disminuyen las funciones del Estado uni-nacional.

Mientras que la ciudadanía en México se ejerce en tiempos electorales, en Bolivia ser ciudadano es estar activo en las acciones del gobierno, o al menos se tienen la obligación de estar informado de los decretos y leyes que van surgiendo en el día a día. Por otro lado mientras que en México la participación se constriñe a los márgenes de los partidos políticos, en Bolivia además de los partidos políticos existen federaciones, movimientos y organizaciones con incidencia pública; todo lo político es público y todo es tema de interés



en los espacios menos esperados como los cafés, los asientos de boleros, los puestos de comida montados en la calle...

La diversidad en México esta regulada desde la Constitución nacional y en el ámbito electoral se permite sólo a nivel municipal. En cambio en Bolivia se tienen reglas que marcan pautas pero que dentro de cada grupo se pueden negociar, ejerciendo su autonomía que aunque eventualmente pueden haber conflictos, estos se intentarán resolver al interior de la comunidad llegando incluso a extremos desde una perspectiva occidentalizada. Como última medida pueden, por ejemplo, prohibir la salida de los electores hasta que lleguen a un acuerdo, esto puede dilatar horas o tomar más de un día; los dirigentes proporcionan alimentos, bebidas y hojas de coca, pero los electores no podrán salir y en caso de que lo hagan no podrán volver ni será tomada en cuenta su opinión.

### **V. De los pendientes.**

No debería ser una ciudadanía de derechos concesionados por el Estado, sino que las colectividades caracterizadas por la diversidad, deberían negociar las formas y asuntos en los que necesitan participar para tomar parte en la configuración del Estado, así como en la toma de decisiones, siendo un fragmento de los organismos gubernamentales. Dicha negociación no sería en una relación Estado-Nación (como un mismo ente) sino Nación-Nación-Nación... que una vez que concilian el conflicto implícito en la negociación de poder se podrán pensar en otras formas de participación y en la inclusión de nuevos actores que no solo legitimen los gobiernos en época electora sino que participen de la vida política en si y para sí mismos.

El hecho de que su concepción original – liberal homogénea- tenga que cambiar, para adaptarse a las necesidades de los nuevos Estados con múltiples naciones no muestra un absoluto fracaso, sino que debe representar un nuevo desafío ya que como señala Rodolfo Stavenhagen (2012) “las naciones plurales y multiculturales de nuestros días requieren de una nueva ciudadanía multicultural. Tal vez en este marco será posible sustituir la intolerancia por la tolerancia y el racismo por el respeto entre individuos y pueblos” (p. 256); y que sea a través de la ciudadanía que se puedan crear nuevos espacios y significados para los habitantes de un territorio.

De los mecanismos de participación electoral para la toma de decisiones. Se pueden considerar los mismos que los órganos internacionales reconocen (Convenio 169 de la OIT y la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas y Tribales de la ONU). Para el tema que involucraba la construcción de una carretera en 2012, llamado proyecto TIPNIS, el presidente Evo Morales tuvo que detener las obras y hacer una consulta popular para saber si los ciudadanos estaban de acuerdo o no con el desarrollo que afectaría a la Madre Tierra. Esta consulta se dio ya que los pobladores del lugar demandaron que se hacía la obra violando sus derechos de estar informados y ser consultados previamente. Esto solo para mostrar que aunque se tienen sus intersecciones plurinacionales y Estado, el derecho internacional es tomado en consideración y aplicado para salir de un conflicto interno y no son humanos aislados en este mundo.

A diferencia de Bolivia en México no se respetan los tratados internacionales, si un pueblo demanda que no ha sido consultado para la extracción de materias primas de la tierra (una mina, por ejemplo) el gobierno no detiene la obra para consultar a los afectados, se puede ver en el caso de Wirikuta en San Luis Potosí, México en donde hasta la fecha no se ha

podido frenar la construcción de una mina que afectaría el corazón del mundo según la concepción de los huicholes, habitantes de ese territorio.

Se considera que el romper con la lógica de la discriminación estructural es necesaria y esto se logra primero con el empoderamiento de los grupos tradicionalmente discriminados, para ello “será preciso –y no es tarea de un día- modificar la dinámica de las estructuras económicas y políticas. Los grupos excluidos y discriminados no podrán cambiar su situación si no acceden a los circuitos del poder político y de la toma de decisiones. El empoderamiento de los impotentes constituye, por lo tanto, una de las metas” (Rodolfo Stavenhagen, 2012, 256). Meta que se debe ser plantear, sin excepción, en todos los Estados con un verdadero interés en mitigar los efectos de la discriminación y la desigualdad social.

Por otro lado, las ontologías consideradas en lo político permiten que en la política se pueda ver que excavar una montaña para abrir una mina, perforar el subsuelo para buscar petróleo y derrumbar árboles para conseguir madera podría ser algo más que un mero daño ambiental (De la Cadena). Se debe respetar la negociación con la naturaleza, si los actores lo necesitan.

Se debe ver que el olvido no es un accidente, sino un hecho histórico que deja afuera todo lo que perturba la dicotomía ciencia y política poniendo en “peligro” la *modernidad*. No se trata de demostrar la existencia de las ontologías, ya se han levantado murallas de incompreensión para cubrir la incapacidad de entender al Otro, pasando la diferencia a los cómodos términos de la “cultura”, al mito o al ritual que permiten pensar que son hermosas manifestaciones de creatividad y no mundos diferentes.

Si actualmente los límites de las negociaciones de la política están dados por el capital político *moderno*, el cual es escaso en los no-hegemónicos, las distintas ontologías no pueden tener un espacio. Aún con las mejores intenciones, mientras lo político no se modifique para que puedan ser incluidas las ontologías, las diferencias quedarán enmarcadas en políticas multiculturales que sólo producen que lo diferente se subsuma a lo cultural, dejándolos sin poder de decisión sobre sí mismos.

Si la política se repiensa y se logra modificar la concepción de lo político desde diversas ontologías los actores políticos también se verán modificados, ya que como se ha señalado los elementos naturales son participantes sociales y tiene relaciones con los humanos, por lo que pasarán a ser actores de la política. Los derechos de la Pachamama podrían no ser exclusivos de las constituciones de Bolivia y Ecuador como actualmente lo son. Así, se abre la negociación de la política no desde la ontología *moderna*, no desde la cultura, sino desde las ontologías que harán política desde mundos distintos, dando voz incluso a los no-humanos con los que trabajamos juntos.

Aunque, si la construcción de la política fue construida por el Otro, desde otra ontología yo me pregunto ¿Por qué habría de respetar los nuevos márgenes? No se necesita trasladar el debate a lo político y dejar atrás los ajustes en la esfera de la política que al ser concebida desde una sola ontología, jamás podrá entender otras formas de ser en el mundo, generando solo *fallas comunicativas* que no se pueden superar con las herramientas y concepciones que tenemos hasta ahora.

### **Des-concluyendo**

Al igual que en Bolivia, en México ha existido un proceso de “colonialismo interno” por el cual se ha desvalorado todo lo que tiene que ver con las culturas existentes antes de la

Colonia; el indigenismo es una muestra de cómo el Estado mexicano intentó unificar el país a través de la creación del “mestizo” portador de las bondades sociales, culturales y económicas. Pero las colectividades no-blancas se niegan a desaparecer, olvidar su pasado y disimulando sus diferencias, han persistido en ser y conseguir un desarrollo económico y político a la par de los mestizos con los que ahora cohabitan en su territorio.

Si nos planteamos la posibilidad de que un proceso decolonial exista en México, contrastado con Bolivia podemos plantear dos temas: el primero, el camino avanzado y el segundo, las posibilidades que se tienen para lograrlo; considerando que sólo podemos tener una brújula que nos orienta pero no nos muestra el camino exacto ya que al momento no podemos tener una única respuesta sobre tantos futuros atroces que se nos han ido presentando.

¿Pero si las diferencias son de orden ontológico? El caso expuesto por Mario Blaser se ha retomado para extrapolar las situaciones de participación y aunque no es aislado yo no veo posibilidad de modificaciones en este orden.

La concepción de lo político en lo óntico y la política desde lo ontológico, implicaría plantearse que si el Contrato Social se dio antes del reconocimiento de la diferencia, lo político unitario se impuso a la construcción del Estado, dejando que lo “indio” existiera y participara por fuera del espacio de lo público. Una vez identificada la falacia constitutiva sería necesario resignificar la diferencia desde lo óntico para repactar el contrato social y así poder incluir las distintas ontologías.

Retomando las palabras de Rolando Ordoñez (2006: 78) quien al tratar la diversidad indígena en el derecho para intentar incluir al Otro en lo jurídico concluía que de no aceptar el derecho consuetudinario se estaría cometiendo un etnocidio jurídico. Yo agregó que de no bajar el ritmo de la humanidad para replantearnos la existencia de muchos mundos estaríamos frente a un genocidio ontológico, dejándonos sin la posibilidad de modificar lo político, que dicho sea de paso tiene a este mundo *moderno* en plena decadencia.

## **Bibliografía**

-Bello, Álvaro (2009) Derechos indígenas y ciudadanías diferenciadas en América Latina y el Caribe Implicaciones para la educación, en Luis Enrique López, “Interculturalidad, educación y ciudadanía”, Plural, Bolivia.

-Blaser, Mario (2009), *Política indígena: un análisis más allá de la política*, Red de Antropologías del Mundo, No. 4, enero 2009

-Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. [en línea] Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, Dirección URL: <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/3.htm?s=>, [consulta: el 25 de enero de 2015]

-Cuche, Denys (2002) La noción de cultura en las ciencias sociales, SD, Argentina.

-Díaz Sosa, Cristian y González Ulloa Aguirre, Pablo Armando en González Ulloa Aguirre, (2008) “El Multiculturalismo Una visión inacabada, desde la reflexión teórica hasta los casos específicos” FCPyS-UNAM, México.

-Domingo, Agustín, *Ciudadanía intercultural y pluralismo político, el desafío de convivir con la diferencia*, Revista Estudios, SN, SA, ITAM, p.p. 113-126 [en línea] Dirección URL: [http://biblioteca.itam.mx/estudios/60-89/64-](http://biblioteca.itam.mx/estudios/60-89/64-65/AgustinDomingoCiudadaniaintercultural.pdf)

65/AgustinDomingoCiudadaniaintercultural.pdf [consulta: 2 de febrero 2013]

- Gunther Dietz y Laura Mateos (2011), "Interculturalidad y Educación intercultural en México. Un análisis de los discursos nacionales e internacionales en su impacto en los modelos educativos mexicanos, SEP, México.
- Lévi-Strauss, Claude (2009) "Raza y cultura", Ed. Cátedra, España.
- López, Enrique (2009) Interculturalidad, educación y política en América Latina: perspectivas desde el Sur. Pistas para una investigación comprometida y diagonal en López, Luis Enrique, "Interculturalidad, educación y ciudadanía", Plural, Bolivia.
- Marshall, Thomas. (1950) Ciudadanía y clase social, Cambridge, EUA.
- O'Donnell, Guillermo y Schmitter, Phillippe (2010) "Transiciones desde un gobierno autoritario", Prometeo.
- Salcedo Aquino, José Alejandro (2001), "Multiculturalismo. Orientaciones filosóficas para una argumentación pluralista", Plaza y Valdés, México.
- Sartori, Giovanni (2001) "La sociedad multiétnica. Pluralismo, multiculturalismo y extranjeros", Taurus, Colombia.
- Schütz, Alfred (2003) "Estudios sobre teoría social", Amorrortu, Argentina.
- Stavenhagen, Rodolfo (1998), "Derechos indígenas y derechos humanos en América Latina", Colegio de México-Instituto Interamericano de Derechos Humanos, México.
- (2006) La presión desde abajo: derechos humanos y multiculturalismo, en Daniel Gutiérrez Martínez (comp.), "Multiculturalismo, desafíos y perspectivas", Siglo XXI, México.
- (2012) Distintas formas de discriminación y su combate, "Miradas sobre la discriminación", Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación-Secretaría de Gobernación, México.
- Sousa de Santos, Boaventura (2010), "Descolonizar el saber, reinventar el poder", Trilce, Uruguay.
- Taylor, Charles (2009) "El multiculturalismo y la política de la diferencia", FCE, México.
- (2008) Democracia incluyente. La dinámica de la exclusión democrática. Publicado originalmente con el título "The Dynamics of Democratic Exclusion", en The Journal of Democracy, vol. 9, núm. 4, octubre de 1998.
- Viveiros de Castro, Eduardo (2004) Perspectival anthropology and the method of controlled equivocation. Tipití Journal of the Society for the Anthropology of Lowland South America, Vol. 2. En línea: <http://digitalcommons.trinity.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1010&context=tipiti>
- Warman, Arturo (2003) Los indios mexicanos en el umbral del nuevo milenio, FCE México.
- Will Kymlicka (1996) "Ciudadanía multicultural", Paidós, España.